

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS DE 25 DE MARZO DE 2024 POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución de 07 de marzo de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús del Servicio Madrileño de Salud por la que se efectúa convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de la Función Administrativa, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión,

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
Miriam González Pache	53**26**Y

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
Lorena López Mariño *	**898*65*
Susana Sánchez Torres *	0**66**0A

*Exclusión por no acreditar requisitos específicos reflejados en el punto 3 de la Base Segunda de la convocatoria:

Lorena López Mariño: No acredita ninguno de los requisitos específicos

Susana Sánchez Torres: No acredita:

- Control del pago de haberes y retribuciones del personal estatutario, y seguimiento del Gasto del Capítulo I de al menos cinco (5) años.
- Elaboración de propuestas de mejora en los sistemas de atención al profesional y apoyo a la modernización de los sistemas tecnológicos de gestión de recursos humanos en el ámbito del sistema nacional de salud.
- Experiencia en la migración de sistemas y/o aplicativos en el área de Recursos Humanos
- Experiencia en el diseño de cuadros de mando

Segundo

Los profesionales excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos apreciados, a través del Registro del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús o en los lugares y formas previstos en el Artº 16 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero





Una vez finalizado el plazo de subsanación, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, indicando día, hora y lugar para la realización de la entrevista personal.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrían interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recursos que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 25 de marzo de 2024

POR AUSENCIA, DIRECTORA MÉDICA
DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS
(Resolución 12 de junio de 2018, D.G.RR.HH. y RR.LL. SERMAS)
DIRECTORA MÉDICA

Fdo.: Esther Aleo Luján

